



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 44/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local prevista para el próximo martes, día 13 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **13 DE OCTUBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **6 de octubre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para **abonar los servicios en jornada dominical y nocturna**, correspondientes al mes de septiembre de 2020, a los funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la Policía Local, **expediente Rso20-139**.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **259.722,44 euros**.

3.2.- Propuesta para **desestimar la solicitud del reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **637,19 euros**.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para **tomar conocimiento de la sentencia firme** de fecha 29/07/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Las Palmas, recaída en el **Procedimiento Abreviado nº 008/2020**, en virtud de la cual se **DESESTIMA** el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] en representación del menor [REDACTED] frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/10/2019, por el que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	09/10/2020 11:49
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	09/10/2020 12:05

4.2.- Propuesta para **tomar conocimiento de la sentencia firme** de fecha 06/07/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Las Palmas, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 11/2020, en virtud de la cual se DESESTIMA el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS S.A., frente a la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial promovida por CASER-CAJA DE SEGUROS REUNIDOS-, S.A., el día 02/06/2017 en virtud de la cual reclamaba una indemnización por daños ocasionados en una vivienda.

4.3.- Propuesta para **tomar conocimiento de la sentencia firme** de fecha 17/08/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 127/2020 en virtud de la cual se DESESTIMA el recurso contencioso-administrativo interpuesto por [REDACTED] frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20/02/2020 en virtud del cual se le impuso una multa de 2.501,00 € por la comisión de una infracción grave consistente en la captación de clientes en la vía pública sin autorización, todo ello con imposición de condena en costas a la parte vencida por la cantidad máxima de 200,00 €.

QUINTO.- URBANISMO.

5.1.- Propuesta para **desestimar el recurso de reposición** presentado por **Don Luis Javier González García** frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30.6.2020, y **confirmar la denegación de conformidad, validez y eficacia** de la comunicación previa presentada, así como la determinación de la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, consistente en RESTAURANTE MUSICAL, sito en Playa de Tauro nº 58 B, Mogán, **expediente 9044/2014-11.**

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

6.1.- Propuesta para **proceder a la personación** de este Ayuntamiento, como parte perjudicada, en el Procedimiento de **Diligencias Previas nº 3549/2015**, sustanciado ante el juzgado de Instrucción nº 3 de San Bartolomé de Tirajana.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	09/10/2020 11:49
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	09/10/2020 12:05